ANEXO MODIFICATORIO No. 2
CONTRATO No. GN4576-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO – ETICNAR

Que la Subsecretaria Administrativa en calidad de supervisora del contrato interadministrativo GN4576-2025, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución, mediante Oficio No. SG-108-2026 de fecha 26 de marzo de 2026 consideró viable y necesario adelantar el presente modificatorio al contrato en cita, por lo que solicitó al Departamento Administrativo de Contracción se adelante dicho trámite, el cual se realiza previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 01 de octubre del 2025 se suscribió Contrato No. GN4576-2025 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y Empresa de Tecnología Imprenta y Comunicaciones de Nariño – Eticnar., cuyo objeto es: "LA EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO – ETICNAR se obliga con el DEPARTAMENTO de Nariño a suministrar el material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño". por un valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1.291.647.540) MDA/CTE, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar los recursos.

2. Que dicho contrato tuvo como fecha de inicio el día 07 de octubre de 2025.

3. Que el 17 de diciembre de 2025 se suscribió Modificatorio No. 1 prorrogándose su ejecución hasta el día 30 de junio de 2026

4. Que el contrato GN4576-2025 cuenta con avance de ejecución global del 61,58% teniendo en cuenta las ordenes de servicio legalizadas por las dependencias a la fecha.

5. Que la supervisión considera viable, oportuno y necesario adicionar al mismo la suma de $569.958.385,00 obedeciendo a la necesidad de asegurar la continuidad en el suministro de materiales impresos, litográficos, tipográficos y sublimados indispensables para el normal desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la Gobernación de Nariño.

6. Para justificar la adición, se tiene en cuenta que si bien el avance global de ejecución contractual corresponde a 61,58%; tal como se indica en el balance de ejecución por dependencias descrito en el numeral 3 del informe de supervisión; existen dependencias como la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto; Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental; Secretaría de Recreación y Deporte; Subsecretaría Administrativa; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible; y la Dirección Administrativa de Cultura, que presentan niveles de ejecución superiores al promedio, ubicándose entre el 73,39% y el 99,99%. Por ello, la adición solicitada garantiza que no se presenten interrupciones que puedan afectar la eficiencia administrativa, la ejecución de proyectos y la prestación de servicios institucionales.

7. La adición permite a la entidad cumplir con los objetivos institucionales, como la formulación y dirección de políticas administrativas, el manejo logístico y la implementación de planes, programas y proyectos orientados a la preservación de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión.

8. La Secretaría General a través de Subsecretaría Administrativa, conforme al decreto departamental 804 de 2016, tiene entre sus funciones dirigir, coordinar y garantizar el manejo logístico institucional, así como asegurar la adquisición, almacenamiento, suministro y control de insumos y materiales necesarios para el funcionamiento de la entidad.

9. La dependencia donde se origina la necesidad sustenta la adición en la disponibilidad presupuestal vigente y en la necesidad imperiosa de garantizar la continuidad del suministro de materiales impresos, litográficos, tipográficos y sublimados, los cuales resultan esenciales para el normal desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la Gobernación de Nariño.

10. Tal como se indica en el balance de ejecución por dependencias descrito en el numeral 3 del presente informe de supervisión, la ejecución presupuestal supera el 60%, por lo tanto, la adición permite mantener la eficiencia operativa, evitar posibles interrupciones en la prestación de servicios institucionales y asegurar el cumplimiento de los objetivos administrativos y logísticos. Esta medida contribuye a la preservación de los recursos públicos y refuerza el compromiso institucional con la mejora continua de la gestión pública.

Considerado lo anterior, y con fundamento en la solicitud y anexos presentados por la supervisión del contrato, es menester tramitar el modificatorio No. 2 al contrato interadministrativo No. **GN4576-2025**, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. - **ADICIÓN:** Adicionar al valor del contrato la suma de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS $569.958.385,00 MDA/CTE al valor actual del contrato.

Parágrafo primero: para los efectos legales y fiscales pertinentes el valor del contrato asciende a la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MDA/CTE ($1.861.605.925)

SEGUNDA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el(los) siguiente(s) Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPS).

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A PROPIAR
2026030032	06/03/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302014-202500000037012-83611-16-1.2.1.0	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
2026020076	11/02/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302014-202500000037012-83611-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020044	05/02/2026	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702038-202500000037387-83990-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026030045	10/03/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599001-202500000038459-83990-16-1.2.1.0.00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
2026020087	17/02/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302039-202500000037480-83990-16-1.2.2.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020097	19/02/2026	2.3.2.02.02.008-22-2201-2201069-202500000038564-83611-16-1.2.1.0.00	$ 26.250.000,00	$ 26.250.000,00

2026030031	05/03/2026	2.1.2.02.02.008-8912199-16-1.2.1.0.00	$ 208.000.000,00	$ 208.000.000,00
2026020045	05/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4503-4503002-202500000036980-83611-16-1.2.2.0.00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
2026030044	10/03/2026	2.3.2.02.02.008-21-2104-2104020-202500000036977-83611-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020048	06/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599018-202500000037018-83611-16-1.2.1.0.00	$25.000.000,00	$15.000.000,00
2026020049	06/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599029-202500000037854-83611-16-1.2.1.0.00	$20.000.000,00	$12.000.000,00
2026030040	09/03/2026	2.3.2.02.02.008-45-4501-4501008-202500000038174-83611-16-1.2.1.0.00	$30.000.000,00	$30.000.000,00
2026030025	04/03/2026	2.3.2.02.02.008-41-4103-4103053-202500000037282-83611-16-1.2.1.0.00	$12.000.000,00	$12.000.000,00
2026020061	09/02/2026	2.3.2.02.02.008-35-3502-3502036-202500000037470-83611-16-1.2.1.0.00	$50.000.000,00	$50.000.000,00
		2.3.2.02.02.008-35-3502-3502036-202500000037470-83990-16-1.2.1.0.00	$98.708.385,00	$98.708.385,00
2026011140	23/01/2026	2.3.2.02.02.008-24-2409-2409008-202500000037029-83611-16-1.2.1.0.00	$40.000.000,00	$10.000.000,00
			TOTAL	**$569.958.385,00**

TERCERA. FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de conformidad con el numeral 2 de la cláusula NOVENA del anexo contractual que hace parte del contrato celebrado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del modificatorio.

CUARTA. MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, EL CONTRATISTA, manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el normal desarrollo del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido

QUINTA. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente con el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de la garantía única por parte DEL DEPARTAMENTO. Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó: Marluby Meneses Bastidas
Abogada Secretaría General

Revisó: Diego Arturo Castro López
Abogado Departamento Administrativo de Contratación

SG-108-2026

San Juan de Pasto, 26 de marzo de 2026

Doctor:
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector del Departamento Administrativo de Contratación
Departamento de Nariño

REFERENCIA: Solicitud de Modificatorio No. 2 al contrato No. GN4576-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ETICNAR

Cordial saludo,

Mediante el presente, se solicita tramite modificatorio 2 del contrato No. GN4576-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y ETICNAR bajo las siguientes consideraciones:

1. Que el día primero de octubre del 2025 se suscribió Contrato No. GN4576-2025 entre el departamento de Nariño y la Empresa de Tecnología Imprenta y Comunicaciones de Nariño – Eticnar, cuyo objeto es: "*LA EMPRESA DE TECNOLOGÍA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO – ETICNAR se obliga con el DEPARTAMENTO de Nariño a suministrar el material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño*", por un valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1.291.647.540) MDA/CTE, con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2025.

2. Que dicho contrato tuvo como fecha de inicio el día 07 de octubre de 2025.

3. Que el 17 de diciembre de 2025 se suscribió Modificatorio No. 1 prorrogándose su ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.

4. Que el contrato GN4576-2025 cuenta con avance de ejecución del 61,58% teniendo en cuenta las ordenes de servicio legalizadas por las dependencias a la fecha de corte

5. Que la supervisión considera viable, oportuno y necesario adicionar al mismo la suma de $569.958.385,00 obedeciendo a la necesidad de asegurar la continuidad en el suministro de materiales impresos, litográficos, tipográficos y sublimados indispensables para el normal desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la Gobernación de Nariño.

6. Para justificar la adición, se tiene en cuenta que si bien el avance global de ejecución contractual corresponde a 61,58%; tal como se indica en el balance de ejecución por dependencias descrito en el numeral 3 del informe de supervisión; existen dependencias como la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto; Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental; Secretaría de Recreación y Deporte; Subsecretaría Administrativa; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible; y la Dirección Administrativa de Cultura, que presentan niveles de ejecución superiores al promedio, ubicándose entre el 73,39% y el 99,99%. Por ello, la adición solicitada garantiza que no se presenten interrupciones que puedan afectar la eficiencia administrativa, la ejecución de proyectos y la prestación de servicios institucionales.

7. La adición permite a la entidad cumplir con los objetivos institucionales, como la formulación y dirección de políticas administrativas, el manejo logístico y la implementación de planes, programas y proyectos orientados a la preservación de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión.

8. La Secretaría General a través de Subsecretaría Administrativa, conforme al decreto departamental 804 de 2016, tiene entre sus funciones dirigir, coordinar y garantizar el manejo logístico institucional, así como asegurar la adquisición, almacenamiento, suministro y control de insumos y materiales necesarios para el funcionamiento de la entidad.

9. La dependencia donde se origina la necesidad sustenta la adición en la disponibilidad presupuestal vigente y en la necesidad imperiosa de garantizar la continuidad del suministro de materiales impresos, litográficos, tipográficos y sublimados, los cuales resultan esenciales para el normal desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la Gobernación de Nariño.

10. Tal como se indica en el balance de ejecución por dependencias descrito en el numeral 3 del presente informe de supervisión, la ejecución presupuestal supera el 60%, por lo tanto, la adición permite mantener la eficiencia operativa, evitar posibles interrupciones en la prestación de servicios institucionales y asegurar el cumplimiento de los objetivos administrativos y logísticos. Esta medida contribuye a la preservación de los recursos públicos y refuerza el compromiso institucional con la mejora continua de la gestión pública.

RESPALDO PRESUPUESTAL

En virtud de lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de las funciones de las entidades del estado, la Subsecretaría Administrativa, en calidad de supervisor del contrato GN4576-2025 da viabilidad para realizar adición presupuestal al contrato en relación, por valor de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($569.958.385,00)

mda/cte, valor que se encuentra respaldado en los siguientes CDP:

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A PROPIAR
2026030032	06/03/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302014-202500000037012-83611-16-1.2.1.0	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
2026020076	11/02/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302014-202500000037012-83611-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020044	05/02/2026	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702038-202500000037387-83990-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026030045	10/03/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599001-202500000038459-83990-16-1.2.1.0.00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
2026020087	17/02/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302039-202500000037480-83990-16-1.2.2.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020097	19/02/2026	2.3.2.02.02.008-22-2201-2201069-202500000038564-83611-16-1.2.1.0.00	$ 26.250.000,00	$ 26.250.000,00
2026030031	05/03/2026	2.1.2.02.02.008-8912199-16-1.2.1.0.00	$ 208.000.000,00	$ 208.000.000,00
2026020045	05/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4503-4503002-202500000036980-83611-16-1.2.2.0.00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
2026030044	10/03/2026	2.3.2.02.02.008-21-2104-2104020-202500000036977-83611-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020048	06/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599018-202500000037018-83611-16-1.2.1.0.00	$25.000.000,00	$15.000.000,00

2026020049	06/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599029-202500000037854-83611-16-1.2.1.0.00	$20.000.000,00	$12.000.000,00
2026030040	09/03/2026	2.3.2.02.02.008-45-4501-4501008-202500000038174-83611-16-1.2.1.0.00	$30.000.000,00	$30.000.000,00
2026030025	04/03/2026	2.3.2.02.02.008-41-4103-4103053-202500000037282-83611-16-1.2.1.0.00	$12.000.000,00	$12.000.000,00
2026020061	09/02/2026	2.3.2.02.02.008-35-3502-3502036-202500000037470-83611-16-1.2.1.0.00	$50.000.000,00	$50.000.000,00
		2.3.2.02.02.008-35-3502-3502036-202500000037470-83990-16-1.2.1.0.00	$98.708.385,00	$98.708.385,00
2026011140	23/01/2026	2.3.2.02.02.008-24-2409-2409008-202500000037029-83611-16-1.2.1.0.00	$40.000.000,00	$10.000.000,00
			TOTAL	**$569.958.385,00**

Atentamente,

PAOLA DELGADO HIDALGO
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: Marluby Meneses Bastidas
Abogada S.G.

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**SEGUNDO**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(x)**	**FINAL**	**( )**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**25/03/2026**			
PERIODO DEL INFORME	**Desde el 10/12/2025 Hasta 27/02/2026**			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN4576-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO:	Contrato Interadministrativo
CONTRATISTA:	Empresa de Tecnología Imprenta y Comunicaciones de Nariño – Eticnar

OBJETO:	LA EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO – ETICNAR se obliga con el DEPARTAMENTO de Nariño a suministrar el material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/10/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	07/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	$1.291.647.540
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera: El Departamento de Nariño realizará el pago del contrato, directamente al CONTRATISTA, de la siguiente manera: 1.- ANTICIPO: El departamento de Nariño desembolsará un anticipo del 30% del valor total del contrato, una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y previa realización del trámite de cuentas establecido por la Secretaria de Hacienda del departamento. En todo caso, el inicio y ejecución del contrato no está supeditado al anticipo. 2. Pagos parciales conforme a la ejecución de las actividades pactadas en el contrato, certificados por el supervisor correspondiente, previa entrega del informe de ejecución por parte de ETICNAR, acompañado de documentos soporte y las respectivas evidencias de la ejecución (panillas o documentos en los cuales se lleve el control del servicio de material impreso, litográfico y tipográfico, y de los bines objeto del contrato, las cuales deberán contener información del servicio prestado, lugar/dependencia, periodo de prestación del servicio, referencia de los bienes suministrados y especificación de su destinación y aval del supervisor) de acuerdo al alcance del objeto y las obligaciones del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PAOLA DELGADO HIDALGO
CARGO:	SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PROCESO ASOCIADO: **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC**

CESIONES: **SI ( )** **NO (X)**

CESIONARIO	**N/A**

MODIFICACIONES **SI (X)** **NO ( )**

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	17/12/2025	Prórroga del contrato, Modificación de la Supervisión y complementación de las condiciones técnicas de los bienes y servicios.

PRÓRROGAS: **SI (X)** **NO ( )**

PRORROGA No. 1:	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. GN4576-2025 hasta el día treinta (30) de junio de 2026 o hasta agotar los recursos.
PRORROGA No. 2:	N/A
PRORROGA No. 3:	N/A

TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026

ADICIONES: **SI ( )** **NO (X)**

ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL:	N/A
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 1	N/A

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2025030382	13/03/2025	$10.000.000	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	$10.000.000
2025050217	27/05/2025	$180.000.000	2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301053-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	$20.000.000
			2.3.2.02.02.008-33-3301-16033301073-202400352008883990-16-1.2.3.1.19	$10.000.000
2025070454	11/04/2025	$299.000.000	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102005-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	$20.000.000

			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102035-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	$9.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102041-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	$10.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102046-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	$12.638.472
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	$10.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103005-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	$3.361.528
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103052-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	$5.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103054-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	$5.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103059-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	$8.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103063-202400000004973-83990-16-1.2.1.0.00	$5.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502001-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	$6.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502026-202400000004980-83990-16-1.2.1.0.00	$1.000.000

			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502033-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	$4.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502038-202400000004980-83990-16-1.2.1.0.00	$1.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004977-83990-16-1.3.3.1.00	$19.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102051-202400000004977-83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102051-202400000004978- 83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103067-202400000004974-83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
			2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103067-202400000004975-83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
			2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502029-202400000004979-83990-16-1.3.3.1.00	$36.000.000
2025090169	22/09/2025	$20.000.000	2.3.2.02.02.009-24-2409-0600-2409002-2024003520076- 97990-16-1.2.1.0.00	$20.000.000

2025050231	29/05/2025	$15.000.000	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	$15.000.000
2025070215	16/07/2025	$15.000.000	2.3.2.02.02.008-43-4301-1604-4301004-2024003520138-83990-16-1.2.3.1.08	$15.000.000
2025050080	06/05/2025	$400.000.000	2.1.2.02.02.008-83611-16-1.2.1.0.00	$200.000.000
2025070273	18/07/2025	$20.000.000	2.3.2.02.02.008-17-1708-1100-1708015-2024003520098-83990-16-1.2.1.0.00	$20.000.000
2025080111	12/08/2025	$10.000.000	2.3.2.02.02.008-24-2402-0600-2402006-2024003520107-83990-16-1.2.1.0.00	$10.000.000
2025030298	11/03/2025	$52.500.000	2.3.2.02.01.003-22-2201-0700-2201069-2024003520105-97990-16-1.2.1.0.00	$52.500.000
2025070181	14/07/2025	$445.000.000	2.3.2.02.02.008-35-3502-0200-3502046-2024003520157-83990-16-1.3.3.1.00	$445.000.000
2025070167	10/07/2025	$10.000.000	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599025-2024003520039-83990-16-1.2.1.0.00	$10.000.000
2025090196	24/09/2025	$34.147.540.	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599019-2024003520124-	$34.147.540

			83990-16-1.2.1.0.00	
2025070043	01/07/2025	$12.000.000	2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.3.3.2.00	$12.000.000
2025070338	23/07/2025	$65.000.000	2.3.2.02.02.008-24-2408-0600-2402118-2024003520136-83990-16-1.2.1.0.00	$65.000.000
2025070295	21/07/2025	$24.000.000	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599029-2024003520147-83990-16-1.2.1.0.00	$24.000.000
2025070294	21/07/2025	$30.000.000	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599018-2024003520146-83990-16-1.2.1.0.00	$30.000.000

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	%EJECUTADO	%AMORTIZADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.291.647.540,00		
VALOR ADICION DEL CONTRATO MODIFICATORIO 1	$ -		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.291.647.540,00	0%	
VALOR TRANSFERIDO AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO 30%	$ 387.494.262,00		
VALOR TOTAL AMORTIZACION	$ 387.494.262,00		0
VALOR EJECUTADO INFORME PARCIAL CORT NO. 1	$ 717.094.684,30	55,52	
VALOR AMORTIZADO INFORME PARCIAL NO. 1	$ 215.128.405,29		55,52

SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR	$ 172.365.856,71		
VALOR PAGADO INFORME PARCIAL CORTE NO. 1	$ 501.966.279,01		
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA CORTE NO. 1	$ 717.094.684,30	55,52	
VALOR TOTAL AMORTIZADO	$ 215.128.405,29		55,52
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA + DESEMBOLSO ANTICIPO	$ 889.460.541,01		
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA PENDIENTE POR PAGAR Y AMORTIZAR	$ 78.355.582,26		
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA A 27 DE FEBRERO DE 2026	$ 795.450.266,56	61,58	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 496.197.273,44		

BALANCE POR DEPENDENCIAS:

APORTES DEPENDENCIAS							
No.	**DEPENDENCIAS**	**CDP**	**APORTE**	**EJECUTADO**	**SALDO**	**% EJECUCIÓN POR DEPENDENCIA**	**% EJECUCIÓN CONTRATO**
1	**TIC**	2025030382	$ 10.000.000,00	$ 9.998.584,86	$ 1.415,14	**99,99%**	
2	**CULTURA**	2025050217	$ 30.000.000,00	$ 6.613.166,20	$ 23.386.833,80	22,04%	
3	**SEGIS**	2025070454	$ 299.000.000,00	$ 90.598.848,40	$ 208.401.151,60	30,30%	
4	**TRANSITO**	2025090169	$ 20.000.000,00	$ 19.993.005,60	$ 6.994,40	**99,97%**	
5	**CISNA**	2025050231	$ 15.000.000,00	$ 9.767.702,50	$ 5.232.297,50	65,12%	
6	**DEPORTES**	2025070215	$ 15.000.000,00	$ 11.008.500,00	$ 3.991.500,00	**73,39%**	
7	**ADMINISTRATIVA**	2025050080	$ 200.000.000,00	$ 162.354.668,00	$ 37.645.332,00	**81,18%**	
8	**AGRICULTURA**	2025070273	$ 20.000.000,00	$ 16.339.857,10	$ 3.660.142,90	**81,70%**	**61,58%**
9	**JUNIN BARBACOAS**	2025080111	$ 10.000.000,00	$ 4.496.250,00	$ 5.503.750,00	44,96%	
10	**EDUCACION**	2025030298	$ 52.500.000,00	$ 7.106.421,60	$ 45.393.578,40	13,54%	
11	**TURISMO**	2025070181	$ 445.000.000,00	$ 396.467.000,00	$ 48.533.000,00	**89,09%**	
12	**PRENSA**	2025070167	$ 10.000.000,00	$ 2.922.664,00	$ 7.077.336,00	29,23%	
13	**FRONTERA**	2025090196	$ 34.147.540,00	$ 16.320.000,00	$ 17.827.540,00	47,79%	
14	**RIESGOS**	2025070043	$ 12.000.000,00	$ 8.292.462,10	$ 3.707.537,90	69,10%	
15	**INFRAESTRUCTURA**	2025070338	$ 65.000.000,00	$ 15.281.709,10	$ 49.718.290,90	23,51%	

16	RENTAS	2025070295	$ 24.000.000,00	$ 7.979.427,10	$ 16.020.572,90	33,25%	
		2025070294	$ 30.000.000,00	$ 9.910.000,00	$ 20.090.000,00	33,03%	
TOTAL			$ 1.291.647.540,00	$ 795.450.266,56	$ 496.197.273,44		

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que se han realizado desembolsos al contratista, como se relaciona a continuación:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2025016079	COBRO ANTICIPO DEL 30% CONTRATO N° GN4576-2025 Canc. O.Pago 2025018388 SEGUN ORDEN DE PAGO 2025016816 DE 2025-11-18///CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN4576-2025 LA EMPRESA DE TECNOLOGÍA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO - ETICNAR se obliga con el DEPARTAMENTO de Nariño a suministrar el material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.	03/12/2025	$387.494.262,00
2	2025019046	PAGO CONTRATO CONTRATO N° GN4576-2025 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE Canc. O.Pago 2025022360 SEGUN ORDEN DE PAGO 2025022639 2025-12-18///CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN4576-2025 LA EMPRESA DE TECNOLOGÍA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO - ETICNAR se obliga con el DEPARTAMENTO de Nariño a suministrar el material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.	24/12/2025	$501.966.279,01
TOTAL				**$889.460.541,01**

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	**SI**	A la fecha de corte del presente informe se lleva un avance de cumplimiento del contrato equivalente al 61,58% de acuerdo a las órdenes legalizadas por cada una de las dependencias.
2. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen la prestación del servicio.	**SI**	Como se puede evidenciar en el comprobante de egreso No. 2025019046 el contratista ha asumido con diligencia los descuentos aplicados a cada pago así como el pago de las estampillas correspondientes.
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	**SI**	A la fecha del corte no se ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato.
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**N/A**	A la fecha del corte no se han reportado anomalías por parte del contratista.
5. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	**SI**	A la fecha de corte el contratista ha acatado las recomendaciones del supervisor
6. Presentar los informes que le indique el Supervisor	**N/A**	A la fecha de corte el contratista ha presentado el informe No. 001, el cual se encuentra cargado en la

		plataforma SECOP II
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	**SI**	Para el trámite de cobro de la primera cuenta, el contratista presenta las planillas de seguridad social No. 9495989834 y 9494476721 fonde se evidencias aportes a Salud, Pensiones y ARL, y las cuales fueron cargadas en la cuenta tramitada mediante al aplicativo SISCAR
8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	**N/A**	A la fecha del corte no se han reportado peticiones al respecto.
9. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	**SI**	**N/A**
10. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al Supervisor o Jefe de Dependencia.	**SI**	A la fecha de corte se ha entregado documentación respecto del avance del contrato
11. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.	**SI**	El contrato GN4576-2025 junto con su respectivo modificatorio se encuentran legalizados.
12. El Contratista acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaria de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, tanto de manera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal efecto.	**SI**	**N/A**

13. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II	**N/A**	A la fecha del corte el contratista ha cargado informe de actividades No. 001 en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II para tramite de primer cobro donde se evidencia la trazabilidad de la ejecución a la fecha del corte con sus respectivas evidencias
14. El Contratista no podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.	**SI**	A la fecha de corte el contratista no ha revelado información confidencial
15. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.	**N/A**	El contratista no ha incurrido en faltas o adulteración de documentos.
16. El contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución del contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	**N/A**	El contratista no ha incurrido en ninguna forma de violencia.
17. Concurrir a la liquidación del contrato en los plazos legalmente establecidos	**N/A**	Obligación no requerida en el corte contractual.

18. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	**SI**	**N/A**
19. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	**SI**	**N/A**
20. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	**SI**	**N/A**
21. ETICNAR informara inmediatamente al Departamento toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.	**N/A**	A la fecha de corte no se ha informado ninguna irregularidad.

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato interadministrativo de acuerdo con el alcance previsto en los documentos que hacen parte integral del mismo, especialmente con los estudios previos y el presupuesto aprobado por el Departamento, para la consecución de dicho proyecto.	**SI**	A la fecha de corte del presente informe se lleva un avance de cumplimiento del contrato equivalente al 61,58% de acuerdo a las órdenes legalizadas por cada una de las dependencias.
2. Disponer de capacidad de gestión financiera, organizacional, técnica y de talento humano, para ejecutar el objeto del contrato.	**SI**	**N/A**

3. Constituir una cuenta bancaria a nombre del objeto del contrato para el manejo exclusivo de los recursos que reciba a título de anticipo por parte del departamento, con el fin de garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato	**SI**	**N/A**
4. Establecer un cronograma o plan de trabajo para la entrega del material contratado	**SI**	**N/A**
5. Atender las instrucciones, observaciones y requerimientos que formulen las dependencias de la gobernación de Nariño, por conducto del Supervisor del contrato.	**SI**	A la fecha de corte se han atendido las ordenes ejecutadas por cada dependencia
6. Dar a conocer al Supervisor del contrato las solicitudes de elementos presentadas por las dependencias de la Gobernación de Nariño en el marco del contrato.	**SI**	Son conocidas por el supervisor ya que las mismas son en primera medida aprobadas por el mismo
7. No aceptar solicitudes de prestación del servicio y/o suministros objeto de este contrato que no estén autorizadas expresamente por el Supervisor y deberá informar inmediatamente, so pena que dicho servicio no sea	**SI**	Las ordenes ejecutadas por el contratista son autorizadas expresamente por el supervisor

pagado al contratista.		
8. Previo a la prestación del servicio y/o suministro, presentar al supervisor del contrato, los valores del servicio requerido por las dependencias del departamento, de conformidad con los precios establecidos en las condiciones técnicas.	**SI**	Los valores están incluidos en cada orden aprobada por el supervisor
9. Controlar y garantizar excelentes condiciones de calidad de los materiales utilizados en los bienes y/o servicios objeto del presente contrato	**SI**	**N/A**
10. Entregar el material impreso, litográfico y tipográfico. previa coordinación con el supervisor del contrato.	**SI**	**N/A**
11. Elaborar y entregar al supervisor del contrato, acta de entrega a satisfacción del servicio, por cada actividad ejecutada, en la que deberá relacionar las operaciones realizadas y/o elementos entregados, la cual deberá suscribirse por la persona facultada, y contener: fecha de la entrega descripción	**SI**	**N/A**

específica de cada elemento entregado.		
12. Asumirá el transporte, cargue y descargue de todos los elementos y/o suministros dentro del plazo pactado hasta el lugar, dentro del municipio de Pasto, que le sea indicado por el Supervisor del contrato.	**SI**	Los elementos producto de las ordenes ejecutadas por el contratista son trasportados y entregados a costo del contratista
13. Registrar en el Almacén General de la Gobernación de Nariño todos los elementos entregados en el marco del presente contrato, de forma obligatoria	**SI**	Los elementos producto de las ordenes ejecutadas por el contratista son registradas mediante y entregadas a almacén bajo las actas correspondientes que para ello se tiene dispuestas.
14. Asumir directamente los gastos de instalación de los bienes solicitados durante la ejecución del contrato, en caso de ser necesario y requerido por el supervisor.	**N/A**	A la fecha de corte no se han requerido elementos que requieran instalación
15. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos no cumplan con excelentes condiciones de calidad y/o las especificaciones requeridas por las diferentes dependencias de la Gobernación. Los costos en los cuales se incurra para dicho cambio estarán a cargo del contratista y el cambio respectivo se realizará máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud.	**N/A**	A la fecha de corte contractual no se han realizado cambios

16. Reintegrar mensualmente al departamento, a la cuenta bancaria que este informe, los rendimientos financieros generados en virtud de la trasferencia de recursos destinados al desarrollo del objeto del presente contrato, los cuales no ingresan, ni forman parte del patrimonio de ETICNAR.	**N/A**	A la fecha de corte contractual no se han realizado reintegros de rendimientos financieros.

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato al 27 de febrero de 2026, se encuentra en una ejecución física total de 61,58% teniendo en cuenta las ordenes de servicio legalizadas por las dependencias.

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO ( )**

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A		
N. DE PÓLIZA			41-44-101298045		
AMPAROS	%		VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	%	$129.164.754.00	01/10//2025	31/12/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100	%	$387.494.262	01/10//2025	31/12/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10	%	$129.164.754.00	01/10//2025	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10	%	$129.164.754.00	01/10//2025	31/12/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10	%	$129.164.754.00	01/10//2025	30/06/2029

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato hasta la fecha.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que Durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

- ✓ Egreso pago anticipo 2025016079
- ✓ Egreso primer pago 2025019046
- ✓ CDP
- ✓ CDP 2026030032,2026020076, 2026020044, 2026030045, 2026020087, 2026020097, 2026030031, 2026020045, 2026030044, 2026020048, 2026020049, 2026030040, 2026030025, 2026020061, 2026011140.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Como supervisora del contrato GN4576-2025, solicito la adición presupuestal por valor de **$569.958.385,00** obedeciendo a la necesidad de asegurar la continuidad en el suministro de materiales impresos, litográficos, tipográficos y sublimados indispensables para el normal desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la Gobernación de Nariño.

Para justificar la adición, se tiene en cuenta que si bien el avance global de ejecución contractual corresponde a 61,58%; tal como se indica en el balance de ejecución por dependencias descrito en el numeral 3 del informe de supervisión; existen dependencias como la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto; Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental; Secretaría de Recreación y Deporte; Subsecretaría Administrativa; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible; y la Dirección Administrativa de Cultura, que presentan niveles de ejecución superiores al promedio, ubicándose entre el 73,39% y el 99,99%. Por ello, la adición solicitada garantiza que no se presenten interrupciones que puedan afectar la eficiencia administrativa, la ejecución de proyectos y la prestación de servicios institucionales.

La adición permite a la entidad cumplir con los objetivos institucionales, como la formulación y dirección de políticas administrativas, el manejo logístico y la implementación de planes, programas y proyectos orientados a la preservación de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión.

La Secretaría General a través de Subsecretaría Administrativa, conforme al decreto departamental 804 de 2016, tiene entre sus funciones dirigir, coordinar y garantizar el manejo logístico institucional, así como asegurar la adquisición, almacenamiento, suministro y control de insumos y materiales necesarios para el funcionamiento de la entidad.

La dependencia donde se origina la necesidad sustenta la adición en la disponibilidad presupuestal vigente y en la necesidad imperiosa de garantizar la continuidad del suministro de materiales impresos, litográficos, tipográficos y sublimados, los cuales resultan esenciales para el normal desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la Gobernación de Nariño.

Tal como se indica en el balance de ejecución por dependencias descrito en el numeral 3 del presente informe de supervisión, la ejecución presupuestal supera el 60%, por lo tanto, la adición permite mantener la eficiencia operativa, evitar posibles interrupciones en la prestación de servicios institucionales y asegurar el cumplimiento de los objetivos administrativos y logísticos. Esta medida contribuye a la preservación de los recursos públicos y refuerza el compromiso institucional con la mejora continua de la gestión

pública.

RESPALDO PRESUPUESTAL

En virtud de lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de las funciones de las entidades del estado, la Subsecretaria Administrativa, en calidad de supervisora del contrato GN4576-2025 da viabilidad para realizar adición presupuestal al contrato en relación, por valor de quinientos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos $569.958.385,00 mda/cte, valor que se encuentra respaldado en los siguientes CDP:

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A PROPIAR
2026030032	06/03/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302014-202500000037012-83611-16-1.2.1.0	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
2026020076	11/02/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302014-202500000037012-83611-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020044	05/02/2026	2.3.2.02.02.008-17-1702-1702038-202500000037387-83990-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026030045	10/03/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599001-202500000038459-83990-16-1.2.1.0.00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
2026020087	17/02/2026	2.3.2.02.02.008-23-2302-2302039-202500000037480-83990-16-1.2.2.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020097	19/02/2026	2.3.2.02.02.008-22-2201-2201069-202500000038564-83611-16-1.2.1.0.00	$ 26.250.000,00	$ 26.250.000,00
2026030031	05/03/2026	2.1.2.02.02.008-8912199-16-1.2.1.0.00	$ 208.000.000,00	$ 208.000.000,00
2026020045	05/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4503-4503002-202500000036980-83611-16-1.2.2.0.00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
2026030044	10/03/2026	2.3.2.02.02.008-21-2104-2104020-202500000036977-83611-16-1.2.1.0.00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
2026020048	06/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599018-202500000037018-83611-16-1.2.1.0.00	$25.000.000,00	$15.000.000,00

2026020049	06/02/2026	2.3.2.02.02.008-45-4599-4599029-202500000037854-83611-16-1.2.1.0.00	$20.000.000,00	$12.000.000,00
2026030040	09/03/2026	2.3.2.02.02.008-45-4501-4501008-202500000038174-83611-16-1.2.1.0.00	$30.000.000,00	$30.000.000,00
2026030025	04/03/2026	2.3.2.02.02.008-41-4103-4103053-202500000037282-83611-16-1.2.1.0.00	$12.000.000,00	$12.000.000,00
2026020061	09/02/2026	2.3.2.02.02.008-35-3502-3502036-202500000037470-83611-16-1.2.1.0.00	$50.000.000,00	$50.000.000,00
		2.3.2.02.02.008-35-3502-3502036-202500000037470-83990-16-1.2.1.0.00	$98.708.385,00	$98.708.385,00
2026011140	23/01/2026	2.3.2.02.02.008-24-2409-2409008-202500000037029-83611-16-1.2.1.0.00	$40.000.000,00	$10.000.000,00
			TOTAL	**$569.958.385,00**

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma el 25 de marzo de 2026.

PAOLA DELGADO HIDALGO
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Proyectó:
Jenny Caez Ascuntar
Contratista SG

Revisó
Marluby Meneses Bastidas
Abogada S.G

Gobernación de Nariño
Dirección: Calle 19 # 23 -78
Pasto - Nariño - Colombia
Teléfono: (602) - 7332133

Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co
www.narino.gov.co

DECRETO No. 095 DE 2025
(02 de abril)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 305 numeral 2° de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°.- Nombrar al(la) señor(a) **MARÍA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMÁN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 36753303 expedida en Pasto (Nariño), en el cargo de Gerente de la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño - ETICNAR.

Artículo 2°.- Comunicar al(la) señor(a) **MARÍA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMÁN,** el contenido del presente Decreto, a través de la Subsecretaría de Talento Humano, al buzón de correo electrónico: alejandraesc3@gmail.com.

Artículo 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Gobernador del Departamento de Nariño

Proyectó.	*Yamile Calderón Delgado/ PU STH*
Aprobó.	*Jaimen Hugo Rosero Tobar /Subsecretaria de Talento Humano*
Revisó.	*Miguel Paredes Mora /Jefe Oficina Asesora Jurídica*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	

Scanned with CamScanner

ACTA DE POSESIÓN No. 034 DE 2025

En San Juan de Pasto, siendo los 02 ABR 2025, ante el señor Gobernador del Departamento de Nariño, compareció **MARÍA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMÁN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 36753303 de Pasto (Nariño), con el objeto de tomar posesión del cargo de Gerente de la Empresa de Tecnología, Imprenta y Comunicaciones de Nariño - ETICNAR, para el cual fue nombrado(a) mediante Decreto No. 093 del 02 ABR 2025

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

Cédula de Ciudadanía: No. 36753303 de Pasto (Nariño).

Certificado de Antecedentes Disciplinarios No. 267529293 de 31 de marzo de 2025, expedido por la Procuraduría General de la Nación

Certificado de Antecedentes Fiscales No. 36753303250331142725 de 31 de marzo de 2025 expedido por la Contraloría General de la República.

Consulta de antecedentes judiciales realizada el día 31 de marzo de 2025.

Registro Interno de Validación No. 113469629 de 31 de marzo de 2025, según consulta efectuada en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

Certificado de NO encontrarse inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, expedido el día 31 de marzo de 2025, por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.

Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño del empleo y de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumple con las obligaciones de familia (artículo 6o Ley 311 de 1996).

El Gobernador de Nariño le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad el posesionado manifestó no tener impedimentos legales ni constitucionales y prometió cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo.

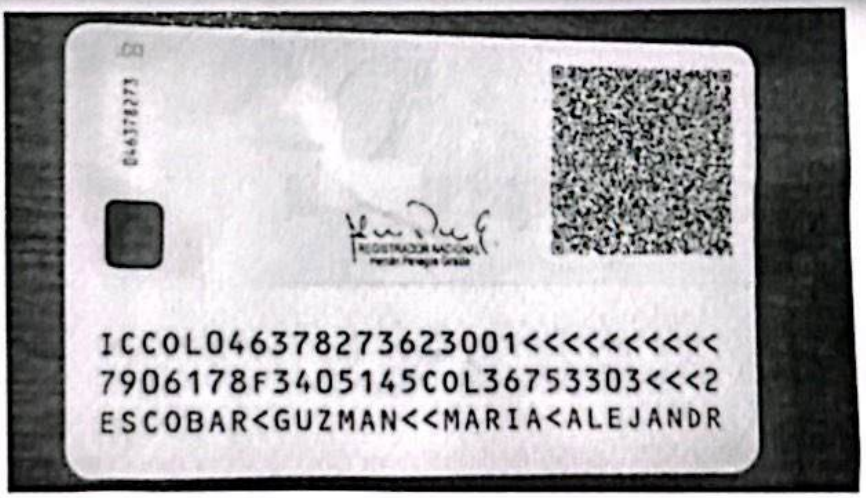
Se adjuntan estampillas con número de liquidación No. 10336034

LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Gobernador Departamento de Nariño

MARÍA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMÁN
Posesionado(a)

Proyectó	Yamile Calderón Delgado/ PU ETIC
Revisó	Miguel Paredes Mora Jefe Oficina Asesora Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	





Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:46:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8140004163
Código de Verificación	8140004163260312114649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:47:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36753303
Código de Verificación	367533032603121147O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292814677

PIB
12:14:33

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO identificado(a) con NIT número 8140004163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292814717

PIB
12:14:53

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36753303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:57 PM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36753303**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR GUZMAN MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 12:17:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36753303** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136348436** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36753303 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2026 12:19 PM

Código Verificación: **RQ49MS8D2U**

Válida hasta: **10/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:21:07 horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36753303,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR GUZMAN MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ETICNAR**, con NIT **814000416-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025019046

Fecha: 24/12/2025

A Favor de	EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y	**CC. O Nit:**	814000416
Dirección:	CL 21 19 57 P2	**Telefonos:**	7200952
Cuenta Bancaria:	Banco de Occidente- 039125828		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	481,175,496.01
Valor en letras:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON UN CTVS. MC.		
Detalle:	PAGO CONTRATO CONTRATO N° GN4576-2025 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE Canc. O.Pago 2025022360		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO 2025022639 2025-12-18///CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN4576-2025 LA EMPRESA DE TECNOLOGÍA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO - ETICNAR se obliga con el DEPARTAMENTO de Nariño a suministrar el material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.		
Orden de pago No.:	COM-2025022360		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2025050080	2025100019	2.1.2.02.02.008-83611-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios integrales de publicidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	109,903,267.60
2025030298	2025100019	2.3.2.02.01.003-22-2201-0700-2201069-2024003520105-97990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento administrativo y operativo del sector educativo en el Departamento de Nariño, vigencia 2025 Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	3,657,097.92
2025070273	2025100019	2.3.2.02.02.008-17-1708-1100-1708015-2024003520098-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria, agroindustrial, TIC enfocada a las necesidades del sector productivo del departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	9,420,849.97
2025030382	2025100019	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	Implementación Política Pública de Innovación Social del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	3,896,235.00

10 HECTORRODRIGUEZ ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

2025070338	2025100019	2.3.2.02.02.008-24-2408-0600-2402118-2024003520136-83990-16-1.2.1.0.00	Estudios de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, Atención de Emergencias Viales, y Puentes en la red vial en el Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	4,569,280.03
2025050217	2025100019	2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301053-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	Fortalecimiento del sector artístico y cultural del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Estampillas	4,629,216.34
2025050217	2025100019	2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301073-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	Fortalecimiento del sector artístico y cultural del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Estampillas	1,819,193.88
2025070181	2025100019	2.3.2.02.02.008-35-3502-0200-3502046-2024003520157-83990-16-1.3.3.1.00	Fortalecimiento del turismo para la vigencia 2025, desde la gestión turística en infraestructura, competitividad y promoción de los 5 mundos por descubrir, posicionándose como país región para el mundo al departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinacion	277,526,900.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102005-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	14,000,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102035-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	6,300,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102041-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	7,000,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102046-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	8,846,930.40
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	7,000,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103005-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	2,353,069.60
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103052-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	3,500,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103054-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	3,500,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103059-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	5,600,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103063-202400000004973-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población Habitante de Calle en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre	3,500,000.00
2025070043	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.3.3.2.00	Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo de desastres para mejorar la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos del Balance de Destinación Específica por	5,804,723.47

10

HECTORRODRIGUEZ

ELABORO

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
TESORERO GENERAL DEL DPTO.

			Acto Administrativo	
2025070294	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599018-2024003520146-83990-16-1.2.1.0.00	Mejoramiento de la vigilancia y control a los establecimientos comerciales en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	5,326,650.00
2025090196	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599019-2024003520124-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento del desarrollo integral de los municipios de la sub región sur y la zona de integración fronteriza Ecuador Colombia ZIFEC, vigencia 2025. Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	11,424,000.00
2025070167	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599025-2024003520039-83990-16-1.2.1.0.00	Implementación de la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	2,045,864.80
2025070295	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599029-2024003520147-83990-16-1.2.1.0.00	Mejoramiento del sistema de administración y control de los impuestos vehicular y de registro del departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	343,000.00
			TOTAL	**501,966,279.01**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	481,175,496.01
24010201	Proyectos de inversión/EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y	481,175,496.01	00.00
	TOTAL	481,175,496.01	481,175,496.01

10 HECTORRODRIGUEZ **ELABORO**	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

Egresos Tesoreria

No. 2025016079

Fecha: 03/12/2025

A Favor de	EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y	**CC. O Nit:**	814000416
Dirección:	CL 21 19 57 P2	**Telefonos:**	7200952
Cuenta Bancaria:	Banco de Occidente- 039125828		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	**Por valor de: $**	382,067,171.50
Valor en letras:	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CTVS. MC.		
Detalle:	COBRO ANTICIPO DEL 30% CONTRATO N° GN4576-2025 Canc. O.Pago 2025018388		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO 2025016816 DE 2025-11-18///CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GN4576-2025 LA EMPRESA DE TECNOLOGÍA, IMPRENTA Y COMUNICACIONES DE NARIÑO - ETICNAR se obliga con el DEPARTAMENTO de Nariño a suministrar el material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño		

Orden de pago No.: COM-2025018388

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2025050080	2025100019	2.1.2.02.02.008-83611-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios integrales de publicidad/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	60,000,000.00
2025030298	2025100019	2.3.2.02.01.003-22-2201-0700-2201069-2024003520105-97990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento administrativo y operativo del sector educativo en el Departamento de Nariño, vigencia 2025 Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	15,750,000.00
2025070273	2025100019	2.3.2.02.02.008-17-1708-1100-1708015-2024003520098-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria, agroindustrial, TIC enfocada a las necesidades del sector productivo del departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	6,000,000.00
2025030382	2025100019	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	Implementación Política Pública de Innovación Social del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	3,000,000.00
2025050231	2025100019	2.3.2.02.02.008-23-2302-0400-2302039-	Implementación Política Pública de Innovación Social del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos	4,500,000.00

10

NANCYBURBANO

ELABORO

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
TESORERO GENERAL DEL DPTO.

		2024003520085-83990-16-1.2.2.0.00	y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	
2025080111	2025100019	2.3.2.02.02.008-24-2402-0600-2402006-2024003520107-83990-16-1.2.1.0.00	Mantenimiento del corredor vial Junin - Barbacoas - Magüí Payan 2025 - Municipios de Magüi Payan y Barbacoas/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre	3,000,000.00
2025070338	2025100019	2.3.2.02.02.008-24-2408-0600-2402118-2024003520136-83990-16-1.2.1.0.00	Estudios de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, Atención de Emergencias Viales, y Puentes en la red vial en el Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	9,000,000.00
2025050217	2025100019	2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301053-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	Fortalecimiento del sector artístico y cultural del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Estampillas	6,000,000.00
2025050217	2025100019	2.3.2.02.02.008-33-3301-1603-3301073-2024003520088-83990-16-1.2.3.1.19	Fortalecimiento del sector artístico y cultural del Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Estampillas	3,000,000.00
2025070181	2025100019	2.3.2.02.02.008-35-3502-0200-3502046-2024003520157-83990-16-1.3.3.1.00	Fortalecimiento del turismo para la vigencia 2025, desde la gestión turística en infraestructura, competitividad y promoción de los 5 mundos por descubrir, posicionándose como país región para el mundo al departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinacion	133,500,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102005-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	6,000,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102035-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	2,700,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102041-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	3,000,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102046-202400000004977-83990-16-1.2.1.0.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	3,791,541.60
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004977-83990-16-1.3.3.1.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinación	5,700,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102047-202400000004978-83990-16-1.2.1.0.00	Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	3,000,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102051-202400000004977-83990-16-1.3.3.1.00	Contribución a la protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para adolescentes y jóvenes en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinación	10,800,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4102-1500-4102051-202400000004978-83990-16-1.3.3.1.00	Protección y garantía de derechos para la primera infancia e infancia, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinación	10,800,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103005-202400000004975-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	1,008,458.40
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103052-202400000004975-83990-16-	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración	1,500,000.00

10

NANCYBURBANO

ELABORO

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
TESORERO GENERAL DEL DPTO.

		1.2.1.0.00	Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103054-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	1,500,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103059-202400000004974-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	2,400,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103063-202400000004973-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población Habitante de Calle en la vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre	1,500,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103067-202400000004974-83990-16-1.3.3.1.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinación	26,100,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103067-202400000004975-83990-16-1.3.3.1.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para las personas mayores de Nariño 2025/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinación	10,800,000.00
2025070215	2025100019	2.3.2.02.02.008-43-4301-1604-4301004-2024003520138-83990-16-1.2.3.1.08	Fortalecimiento del programa deporte para la construcción de la Paz territorial, vinculando a todos los sectores del ecosistema deportivo y recreativo en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares	4,500,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502001-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población LGBTIQ+, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	6,000,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502026-202400000004980-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las Mujeres, vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre	300,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502029-202400000004979-83990-16-1.3.3.1.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población LGBTIQ+, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinacion	10,800,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502033-202400000004979-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población LGBTIQ+, vigencia 2025, Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	1,200,000.00
2025070454	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4502-1000-4502038-202400000004980-83990-16-1.2.1.0.00	Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para las Mujeres, vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre	300,000.00
2025070043	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4503-1000-4503023-2024003520126-83990-16-1.3.3.2.00	Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo de desastres para mejorar la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial vigencia 2025 Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos del Balance de Destinación Específica por Acto Administrativo	3,600,000.00
2025090196	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599019-2024003520124-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento del desarrollo integral de los municipios de la sub región sur y la zona de integración fronteriza Ecuador Colombia ZIFEC, vigencia 2025. Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	10,244,262.00
2025070167	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599025-2024003520039-83990-16-1.2.1.0.00	Implementación de la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	3,000,000.00

10 NANCYBURBANO ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

2025070295	2025100019	2.3.2.02.02.008-45-4599-1000-4599029-2024003520147-83990-16-1.2.1.0.00	Mejoramiento del sistema de administración y control de los impuestos vehicular y de registro del departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Ingresos Corrientes de libre destinación	7,200,000.00
2025090169	2025100019	2.3.2.02.02.009-24-2409-0600-2409002-2024003520076-97990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la seguridad vial y la movilidad sostenible en el departamento Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos Corrientes de libre	6,000,000.00
			TOTAL	**387,494,262.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	382,067,171.50
24010201	Proyectos de inversión/EMPRESA DE TECNOLOGIA, IMPRENTA Y	382,067,171.50	00.00
	TOTAL	382,067,171.50	382,067,171.50

10 NANCYBURBANO **ELABORO**	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Fortalecimiento de la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible, vigencia fiscal 2026, en el departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202500000037029, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Hacienda el 12 de Noviembre de 2025 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	$2.731.752.880,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: $2.731.752.880,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de Enero de 2026.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026020076

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/02/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-23-2302-2302014-202500000037012-83611-16-1.2.1.0.00	Implementación Tecnológica que transforma los Ecosistemas de Innovación del Departamento Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	10,000,000.00

Total Disponibilidad: 10,000,000.00

Total Disponibilidad:DIEZ MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATAR SERVICIO DE PUBLICIDAD E IMPRESOS.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026030032

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 06/03/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-23-2302-2302014-202500000037012-83611-16-1.2.1.0.00	Implementación Tecnológica que transforma los Ecosistemas de Innovación del Departamento Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	40,000,000.00

Total Disponibilidad: 40,000,000.00

Total Disponibilidad:CUARENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATAR SERVICIO DE PUBLICIDAD E IMPRESOS.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026020044

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 05/02/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-17-1702-1702038-202500000037387-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la cadena de valor agropecuaria mediante la innovación, agroindustrialización y el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, vigencia 2026, en el departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	10,000,000.00

Total Disponibilidad: 10,000,000.00

Total Disponibilidad:DIEZ MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: ADICION CONTRATO DE IMPRESOS No GN 4576-2025.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026030045

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 10/03/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4599-4599001-202500000038459-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de política de servicio al ciudadano, en el marco de MIPG para la vigencia 2026 de la Gobernación de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	20,000,000.00

Total Disponibilidad: 20,000,000.00

Total Disponibilidad:VEINTE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: MODIFICATORIO N. 2 CONTRATO GN4576-2025 Suministro de material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026020087

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 17/02/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-23-2302-2302039-202500000037480-83990-16-1.2.2.0.00	Implementación Política Pública de Innovación Social para la vigencia 2026 en el Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración central/Ingresos corrientes de destinación especifica por acto administrativo	10,000,000.00

Total Disponibilidad: 10,000,000.00

Total Disponibilidad:DIEZ MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Adición contrato impresos.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026020097

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 19/02/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-22-2201-2201069-202500000038564-83611-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento administrativo y operativo del sector educativo vigencia 2026 en el Departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	26,250,000.00

Total Disponibilidad: 26,250,000.00

Total Disponibilidad:VENTI SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PANCARTAS, TEXTOS VOLANTES Y OTROS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO VIGENCIA 2026.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026030031

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 05/03/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008-8912199-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Servicios de tipografía n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	208,000,000.00

Total Disponibilidad: 208,000,000.00

Total Disponibilidad:DOSCIENTOS OCHO MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: MODIFICATORIO N. 2 CONTRATO GN4576-2025 Suministro de material impreso, litográfico, tipográfico y sublimado que requieran las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026020045

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 05/02/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4503-4503002-202500000036980-83611-16-1.2.2.0.00	Fortalecimiento del conocimiento de la gestión del riesgo de desastres para mejorar la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial vigencia 2026 en el Departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de destinación especifica por acto administrativo	8,000,000.00

Total Disponibilidad: 8,000,000.00

Total Disponibilidad:OCHO MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Adición al contrato GN4576 de 2025 para el material impreso litográfico para la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026030044

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 10/03/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-21-2104-2104020-202500000036977-83611-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento al sector Minas para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	10,000,000.00

Total Disponibilidad: 10,000,000.00

Total Disponibilidad:DIEZ MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESOS Y LITOGRAFÍA PARA LA SECRETARÍA DE MINAS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026020048

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 06/02/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4599-4599018-202500000037018-83611-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la vigilancia y control a los establecimientos comerciales para fortalecer la lucha contra el contrabando y la adulteración en el departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	25,000,000.00

Total Disponibilidad: 25,000,000.00

Total Disponibilidad:VENTI CINCO MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA GRUPO OPERATIVO ANTICONTRABANDO.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026020049

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 06/02/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4599-4599029-202500000037854-83611-16-1.2.1.0.00	Mejoramiento del sistema de administración y control de los impuestos vehicular y de registro del departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	20,000,000.00

Total Disponibilidad: 20,000,000.00

Total Disponibilidad:VEINTE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: MATERIAL IMPRESO Y LITOGRÁFICO PARA OFICINA IMPUESTO VEHICULAR Y DE REGISTRO.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026030040

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 09/03/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-45-4501-4501008-202500000038174-83611-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento institucional en seguridad humana, convivencia y DDHH, vigencia 2026 en el Departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	30,000,000.00

Total Disponibilidad: 30,000,000.00

Total Disponibilidad:TREINTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026030025

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 04/03/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-41-4103-4103053-202500000037282-83611-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de las capacidades de Soberanía y Seguridad Alimentaria como garantía del Derecho Humano a la Alimentación (DHANA) vigencia fiscal 2026 para la población del Departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	12,000,000.00

Total Disponibilidad: 12,000,000.00

Total Disponibilidad:DOCE MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: PROCESO DE CONTRATACION: SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO, LITOGRAFICO Y TIPOGRAFICO.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026011140

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 23/01/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-24-2409-2409008-202500000037029-83611-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible, vigencia fiscal 2026, en el departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	40,000,000.00

Total Disponibilidad: 40,000,000.00

Total Disponibilidad:CUARENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: CONTRATACION PARA SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, LITOGRAFICO Y SUBLIMADO PARA LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2026020061

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 09/02/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-35-3502-3502012-202500000037470-83611-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento del turismo para la vigencia 2026, desde la gestión turística en infraestructura, competitividad y promoción de los 5 mundospor descubrir, posicionándose como país región para el mundo al departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	120,000,000.00
2.3.2.02.02.008-35-3502-3502036-202500000037470-83611-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento del turismo para la vigencia 2026, desde la gestión turística en infraestructura, competitividad y promoción de los 5 mundospor descubrir, posicionándose como país región para el mundo al departamento de Nariño/Servicios integrales de publicidad/Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	50,000,000.00
2.3.2.02.02.008-35-3502-3502036-202500000037470-83990-16-1.2.1.0.00	Fortalecimiento del turismo para la vigencia 2026, desde la gestión turística en infraestructura, competitividad y promoción de los 5 mundospor descubrir, posicionándose como país región para el mundo al departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración central/Ingresos corrientes de libre destinación	98,708,385.00

Total Disponibilidad: 268,708,385.00

Total Disponibilidad:DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MC.

CONCEPTO: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, LITOGRÁFICO, TIPOGRÁFICO, Y SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y PUBLICITARIA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES